

Martes, 14 de diciembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos n.º 3/2021.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 10 de Diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Aldeanueva de la Vera, 10 de diciembre de 2021

Francisco Javier García Béjar  
ALCALDE-PRESIDENTE

